

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 1971

NÚM. 237

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE LEON
SECCION FORESTAL

Anuncio de subasta de pizarra

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

El volumen mínimo de pizarra de 60.000 m. c. a extraer del paraje «La Losera», sito en el monte de U. P. número 304, perteneciente al pueblo de Sotillo de Cabrera, Ayuntamiento de Benuza. — Duración del aprovechamiento: hasta el día 30 de septiembre del año 1991. — Precio base de tasación: 480.000 pesetas. — Precio índice: 960.000 pesetas. — Fianza provisional: 760 pesetas. — Garantía definitiva: 2.400 pesetas. — La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Sotillo de Cabrera el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las doce horas, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo total señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a ocho pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32-3.º), y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D., vecino de calle, núm. y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de D., vecino de, con domicilio en) enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales a cuyo exacto

cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas para el aprovechamiento de metros cúbicos de pizarra a extraer del paraje «La Losera», sito en el monte de U. P. número 304, perteneciente a Sotillo de Cabrera, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL..... (fecha y firma).

León, 7 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.
5346 Núm. 2186.—352,00 ptas.

Administración Municipal*Ayuntamiento de León*

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de Valdelamora, ejecutadas por la empresa constructora Casa Gargallo, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada empresa de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 9 de octubre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
5349 Núm. 2183.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta villa D. Víctor Canal Montañés, ha solicitado licencia para instalar un «Garage de reparación de automóviles, engrase, lavado y venta de accesorios, servicio oficial SEAT», en Cistierna, calle de Esteban Corral.

Lo que se hace saber a fin de que

en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cistierna, 28 de septiembre de 1971.
El Alcalde, Manuel G. Diez.
5146 Núm. 2160.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la instalación del servicio telefónico en las localidades de Campo de Villavidel y Villavidel, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Campo de Villavidel, 9 de octubre de 1971.—El Alcalde, Neftali Pastrana.
5350

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado el proyecto de «Pavimentación de la calle de Ildelfonso Valcuende y construcción de nueva calle, de Boñar», redactado por el Arquitecto D. Enrique de Paz Belinchón, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el periodo reglamentario.

Boñar, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, Félix Población.
5331

Ayuntamiento de Riello

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales sobre

desagüe de edificios, tránsito de animales, techos de paja, etc., para el actual ejercicio de 1971, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante quince días al objeto de ser examinado y formularse contra el mismo reclamaciones, transcurrido dicho plazo no serán atendidas ninguna de las que se presenten.

Riello, 13 de octubre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 5328

Ayuntamiento de Sabero

Aprobada por el Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario de 1970 y la de administración del patrimonio del mismo ejercicio, se hallan ambas expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Sabero, 4 de octubre de 1971.—El Alcalde, Julián García. 5329

Entidades Menores

Junta Vecinal de Castrocontrigo

Aprobado por esta Junta Vecinal expediente de modificación de créditos al presupuesto extraordinario de 1969, para construcción de aceras y ampliación de puentes en la travesía de esta villa de Castrocontrigo, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y también presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrocontrigo, 13 de octubre de 1971.—El Presidente, Camilo Carracedo. 5330

Junta Vecinal de Mellanzos

Habiendo sido aprobada por esta Junta Vecinal de mi Presidencia, la Ordenanza sobre prestación personal y de transportes, dicho documento permanecerá expuesto durante el plazo de quince días en el domicilio del señor Presidente de esta Junta Vecinal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Mellanzos, 13 de octubre de 1971.—El Presidente, Vicente Rodríguez. 5332

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

El infrascrito Secretario de Sala.

Certifico: Que en el rollo 102 de 1971, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Pedro Montes Aira, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Arborbuena, que acciona en beneficio de la comunidad hereditaria de su madre D.^a Florinda Aira Voces, integrada por él y por sus hermanas D.^a Hortensia y D.^a Consuelo Montes Aira, representado por el Procurador D. José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, y de otra como demandados por «La Unión y el Fénix Español, S. A.», representada por el Procurador D. Mauro Muñoz Santos y defendida por el Letrado D. Santiago Rodríguez Monsalve Menéndez, y don Antonio Doblas Pineda, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Málaga, y la Empresa de Espectáculos «Chen-Tae-Ping», domiciliada en Sevilla, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada La Unión y el Fénix Español, el cual se adhirió posteriormente al demandante, contra la sentencia que con fecha veintinueve de enero de mil novecientos setenta y uno, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Ponferrada número dos, el veintinueve de enero del presente año, sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta instancia. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D. Antonio Doblas Pineda y la Empresa de Espectáculos «Chen-Tae-Ping», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo anteriormente inserto concuerda fielmente con sus originales a los que me refiero. Y para que tenga lugar lo ordenado, expido y firmo la presente en Valladolid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—(Firma ilegible).

5351 Núm. 2185.—418,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la Entidad Cerámica de Finolledo, S. A., con domicilio social en Ponferrada, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días la siguiente finca especialmente hipotecada:

Parcela del monte, denominado «Chanas, Refresnedo y otras varias», sita en término de Finolledo, Ayuntamiento de Fresnedo, con una superficie de doce mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, camino de acceso de Finolledo y fincas de Urbano Reguera, Baldomero Corral y bienes propios de Finolledo en longitud de ciento setenta metros; Sur, con terrenos propios de Finolledo, en igual longitud; Este, con terrenos propios de Finolledo, en longitud de setenta y cuatro metros, y Oeste, camino que parte de la carretera de Ponferrada a La Espina, a los doscientos veinte metros lineales del kilómetro doce, dirección Ponferrada, que tiene una anchura de ocho metros y que da acceso al campo de Refresnedo.

Sobre esta parcela hay construidas dos naves industriales, una que ocupa una superficie cubierta de ocho mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados y otra con una superficie también cubierta de dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados. Dichas naves están actualmente terminadas. En las mismas se encuentran instaladas las maquinarias, hornos y secaderos que constituyen el complejo industrial de Cerámica de Finolledo, S. A.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y graváme-

nes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada a trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

5348 Núm. 2176.—517,00 ptas.

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, con el número 31 de 1971, autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Ferrosil, Sociedad Limitada, con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra D. Emilio Udaondo Bolaño, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, declarado en rebeldía, en reclamación de 410.668,81 pesetas de principal y gastos de protesto, y 75.000 pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días los bienes muebles y de veinte días los inmuebles, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado para responder del principal, gastos y costas indicados:

1.—Una pantalla Climax, modelo 418, para soldadura. Valorada en sesenta pesetas.

2.—Una báscula de 250 kgs. Valorada en novecientas pesetas.

3.—Una pinza porta-electrodos. Valorada en setenta pesetas.

4.—Dos arcos de sierra marca Acesa. Valorados conjuntamente en ciento veinte pesetas.

5.—Un reflector RD-4SLL. Valorado en trescientas pesetas.

6.—Cien metros de cable de manguera. Valorados en dos mil pesetas.

7.—Un taladro Lesto. Valorado en mil cuatrocientas pesetas.

8.—Un soldador de mano eléctrico. Valorado en trescientas pesetas.

9.—Un transformador eléctrico pequeño. Valorado en dos mil cuatrocientas pesetas.

10.—Quince metros de cable de manguera de 3 x 25. Valorados en doscientas pesetas.

11.—Una punzonadora Alemany. Valorada en cuatro mil pesetas.

12.—Una pistola de pintar. Valorada en trescientas pesetas.

13.—Una pistola inyectora Obo. Valorada en cuatrocientas pesetas.

14.—Una roscadora Lesto. Valorada en mil cuatrocientas pesetas.

15.—Una escuadra metálica de 700 x 500. Valorada en cien pesetas.

16.—Un ventilador de fragua eléctrico. Valorado en mil doscientas pesetas.

17.—Un tratel modelo T 7A, número 6972. Valorado con cables en mil cuatrocientas pesetas.

18.—Una cizalla a palanca Alcer. Valorada en cuatro mil pesetas.

19.—Un compresor completo Puska. Valorado en cinco mil pesetas.

20.—Una cizalla eléctrica Tas, de mano. Valorada en mil quinientas pesetas.

21.—Un juego de boquilla de soldadura autógena con su estuche. Valorado en mil ochocientas pesetas.

22.—Una desbarbadora Tas, modelo 185. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

23.—Un taladro de sobremesa Mugui. Valorado en siete mil pesetas.

24.—Una tronadora Elvasa. Valorada en ocho mil pesetas.

25.—Una esmeriladora Egor. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

26.—Una máquina de soldadura eléctrica Giesa. Valorada en seis mil pesetas.

27.—Una esmeriladora Casals. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas.

28.—Un taladro portátil Tenax. Valorado en mil doscientas pesetas.

29.—Una remachadora Mell. Valorada en tres mil pesetas.

30.—Un grupo de soldadura Delta. Valorado en seis mil pesetas.

31.—Un equipo de soldadura Giesa. Valorado en cinco mil pesetas.

32.—Un equipo de soldadura completo marca Giesa, tipo S. M. Valorado en cinco mil pesetas.

33.—Una cortadora de aluminio. Valorada en diez mil pesetas.

34.—Un equipo de soldadura Giesa. Valorado en seis mil pesetas.

35.—Una desbarbadora Tas. Valorada en tres mil doscientas pesetas.

36.—Una huerta regadía, sita en el casco urbano de Cacabelos, calle de San Roque, de 8 áreas aproximadamente de cabida, que linda: Norte, camino del Campelín y D. Faustino Udaondo; Sur, herederos de José Jiménez; Este, herederos de José Jiménez y José Udaondo; Oeste, calle de San Roque. Valorada en doscientas trece mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de noviembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que por lo que respecta a los bienes inmuebles, el deudor no ha presentado los títulos de propiedad, sin que hayan sido tampoco suplidos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, (ilegible).

5320 Núm. 2175.—858,00 ptas.

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

193 de 1969.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Angel Varela Otero, casado, mayor de edad, y vecino que fue de Bembibre, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5270

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este

edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

259 de 1958.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

José Millán del Valle y su esposa Angelina González González, mayores de edad, vecinos que fueron de León, con domicilio en la calle de la Candamia núm. 3.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5269

* *

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

343 de 1962

PERSONA A QUIEN SE CITA

Emiliana Ferrero Macías, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina que fue de Tremor de Arriba, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5268

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 783/71, contra D. Tomás Robles Robles, por el concepto de Cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 6.383 pesetas, incluidas costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, marca Sveda, número 7306-393560, tasada en veinticinco mil pesetas (25.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de octubre y hora de las once treinta de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 14 de octubre de 1971.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados. 5399 Núm. 2189.—242,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales, de Garrafe de Torio

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará en el local de la casa Ayuntamiento, el día 31 del presente mes de octubre y hora de las diez en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen de la Memoria semestral que presentará el Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1972, que presentará el Sindicato.
- 4.º—Elección de Presidente de la Comunidad.
- 5.º—Elección de Secretario de la Comunidad y Sindicato, y su retribución.
- 6.º—Elección de los Vocales y suplentes del Sindicato y del Jurado de Riegos que han de sustituir a los que cesan en sus cargos.
- 7.º—Fijar la retribución que ha de percibir el Tesorero-Contador, a propuesta del Sindicato.
- 8.º—Otros asuntos de trámite, o que pueda presentar el Sindicato a tenor de esta orden.
- 9.º—Ruegos y preguntas.

Garrafe de Torio, a 5 de octubre de 1971.—El Presidente, Atanasio Blanco. 5228 Núm. 2179.—209,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de «San Esteban» - Nistal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a los partícipes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las doce horas, en los locales de la Casa de Concejo del pueblo de Nistal, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen de la memoria semestral.
- 3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo año.
- 4.º—Elección de Presidente y de los vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Nistal, 10 de octubre de 1971.—El Presidente, Angel Miguélez. 5347 Núm. 2184.—132,00 ptas.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LEÓN Y SU PROVINCIA

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del Agente Comercial Colegiado perteneciente a este Colegio D. José Cuevas Marcos, de León, y se le requiere para el pago de cuotas colegiales que tiene pendientes, lo que deberá de efectuar dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este Edicto; significándole, que si no lo hiciere, se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 9 de octubre de 1971.—El Secretario, Cayo Boada Cañas.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Blanco Trobajo. 5284 Núm. 2178.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Villaverde de Arcayos

Esta Comunidad de Regantes de Villaverde de Arcayos, convoca a todos los miembros de la misma para la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre en la casa de la villa de Villaverde de Arcayos, a las diez horas en primera convocatoria y a las doce en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º y único: examen y aprobación del presupuesto de obras del regadío.
- Villaverde de Arcayos, 9 de octubre de 1971.—El Presidente de la Comunidad de Regantes (ilegible).

5303 Núm. 2173.—99,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1971